



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 130

COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

PRESIDENTA: Doña María Soledad Romeral Martín

Sesión celebrada el día 3 de abril de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 304-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar la segunda fase de la restauración de la ermita de Nuestra Señora de las Angustias, sita en la localidad zamorana de Corrales del Vino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.
 2. Proposición No de Ley, PNL 311-I, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta a la restauración del puente medieval de Fuentes de Ropel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.
 3. Proposición No de Ley, PNL 324-I, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta a la inclusión de la iglesia parroquial de San Miguel en el programa Arquimilenios III, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.
-
-

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos. | 2514 | Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 2517 |
| La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre la sesión. | 2514 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular). | 2518 |
| Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones. | 2514 | Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 2519 |
| Intervención del Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones. | 2514 | La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 2520 |
| Primer punto del Orden del Día. PNL 304. | | Tercer punto del Orden del Día. PNL 324. | |
| El Secretario, Sr. Muñoz Expósito, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 2514 | El Secretario, Sr. Muñoz Expósito, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 2520 |
| Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 2514 | Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 2520 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular). | 2515 | En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular). | 2522 |
| Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 2516 | Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 2523 |
| La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 2517 | La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 2524 |
| Segundo punto del Orden del Día. PNL 311. | | La Presidenta, Sra. Romeral Martín, levanta la sesión. | 2524 |
| El Secretario, Sr. Muñoz Expósito, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 2517 | Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos. | 2524 |

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Buenas tardes, señores Procuradores. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Sí, señora Presidenta. Muchas gracias. Ana Muñoz es sustituida por Inmaculada Larrauri, Yolanda Vázquez por Rosario Gómez, y Ángel Velasco por Fernando Benito.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes. Don Óscar Reguera Acevedo sustituye a doña María de las Mercedes Alzola Allende. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Por parte del señor Secretario, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL 304

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 304-I, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López,**

doña Ana Sánchez Hernández y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar la segunda fase de res... de la restauración de la Ermita de Nuestra Señora de las Angustias, sita en la localidad zamorana de Corrales del Vino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de tres de marzo de dos mil ocho”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. La Ermita de Nuestra Señora de las Angustias, situada junto al cementerio de la localidad zamorana de Corrales del Vino, necesita una segunda fase de restauración para poder rematar el esfuerzo realizado en la primera fase por parte de la Junta de Castilla y León, y poder abrir al público, para uso y disfrute de los ciudadanos.

Esta ermita, situada en la Vía de la Plata, es de la segunda mitad del siglo XVIII, está construida en sillería de arenisca; consta de una nave de cinco tramos, con bóvedas de cañón y aristas, una fachada barroca de gran originalidad y un retablo mayor, que su datación es mil setecientos cuarenta y ocho, de gran importancia artística.

La restauración de la ermita se incluyó en el Programa Arquimilenios II (2003-2007), con el objetivo de consolidar el terreno en el que se asienta y restaurar todo el edificio. El terreno en el que se asienta es un terreno arcilloso, y ha sufrido un deterioro exagerado, seguramente que por movimientos -no se sabe exactamente por qué- en los últimos cuatro años.

En los Presupuestos de la Junta de Castilla y León de dos mil seis y dos mil siete, se incluyeron partidas de 100.000 y 250.391 euros, respectivamente, con los que se ha consolidado el terreno donde se asienta, se ha saneado con una zanja perimetral sus alrededores, se han rellenado las grietas que tenían las paredes, y se ha atirantado todo el interior para evitar la ruina de su bóveda de lunetos barroca.

En estos momentos, la ermita se encuentra, en toda su superficie interior, apuntalada y ha finalizado la primera fase de su restauración. Parece evidente que, habiendo finalizado el período dos mil tres-dos mil siete del Programa Arquimilenios II, y encontrándose en el estado... en el estado (perdón) descrito con anterioridad, es necesario un compromiso de actuación para finalizar su restauración y poder abrir al público la ermita para poder celebrar las famosas procesiones que se celebraban en ese pueblo desde hace... y que no se celebran desde hace más de quince años.

Con esta finalidad, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: "Realizar el proyecto de la segunda fase de restauración de la Ermita de Nuestra Señora de las Angustias, de Corrales del Vino, incluyendo una nueva cubierta, la restauración de la fachada principal, nuevas puertas, altar mayor, una nueva solera, etcétera; y, segundo, comprometer el presupuesto necesario para realizar esta segunda fase en la anualidad de dos mil nueve". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Gracias, señor Fuentes. Para un turno de fijación de posiciones, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos, Señorías. Voy a ser muy breve en mi intervención (posiblemente no consuma ni la mitad del tiempo establecido reglamentariamente). Mire, solicitan ustedes en la propuesta de resolución que se realice el proyecto de la segunda fase de restauración de la Ermita de Nuestra Señora de las Angustias, de Corrales, y comprometer el presupuesto para el año dos mil nueve.

En el primer párrafo de los antecedentes de... que ha expuesto el señor Fuentes, ya utilizan ustedes un verbo, que también ha tenido en cuenta la Junta, que es el verbo "necesitar". Hablan ustedes, textualmente, de... dicen que la ermita en cuestión necesita una segunda fase para llevar a cabo esa restauración.

Mire, yo creo que no me va a ser muy difícil intentar... o convencerle de que retiraran ustedes esta proposición no de ley. Incluso yo creo que podría renunciar al segundo turno, al que le corresponde usted ahora, incluso a la votación. Y le voy a decir por qué, porque yo creo que es una cosa sencillísima de... de exponer y... y de entender.

Dicen que se realice el proyecto de la segunda fase. Y yo le digo, señor Fuentes, que ese proyecto ya se está realizando. Así, lisa y llanamente: el proyecto ya se ha encargado. Presentan la PNL hace un mes y medio, en el mes de febrero pasado, y resulta -y este es el dato que espero que le anime a... a recibir la recomendación que le... que me he atrevido a hacer-, desde el pasado mes de octubre del año dos mil siete, se está trabajando en la elaboración de este proyecto de la segunda fase.

Mire, el veintisiete de julio de dos mil seis, se inicia el expediente de la primera fase, sobre la consolidación de la Ermita de Nuestra Señora de las Angustias de Corrales del Vino (Zamora), con una inversión total -las cantidades que usted ha dicho-, próximas, o aproximadamente de 300.000 euros, resultando adjudicataria la empresa constructora RYCMAT.

Bien. Esa obra se recepciona el día veintisiete de septiembre del año pasado, de dos mil siete; y, acto seguido, acto seguido, se encarga el proyecto de la segunda fase. Las obras se recepcionan, exactamente, catorce meses después de haberse iniciado el expediente y, al mes siguiente de recepcionarse las obras -le he dicho que se recepcionaron en el mes de septiembre-, en el mes de octubre ya se encarga la redacción de esa segunda fase del proyecto de restauración de la ermita. Y solo queda, y está pendiente, que se entregue ese proyecto y, a continuación, proceder a licitar la obra.

La primera fase consistió en la consolidación de la ermita, y esta segunda fase, cuyo proyecto ya le he dicho que se está elaborando, consiste en la rehabilitación integral del edificio, rehabilitación integral de la iglesia. Quiero significar con esto que la Junta de Castilla y León percibió desde un principio la necesidad de acometer esa segunda fase. De ahí la alusión que le hacía al principio de mi intervención sobre el verbo "necesitar".

Mire, para terminar -porque ya les he anunciado que iba a ser muy breve-, no podemos instar a la Junta de Castilla y León para que realice o lleve a cabo un se... o encargue un segundo proyecto, porque... porque ya está realizándose. Sencillamente, porque ya se está realizando, ya se está elaborando. Y en cuanto se entregue, como le he dicho, se licitará la obra y, acto seguido, se ejecutará. De lo que... lo que no se puede hacer es encargar la elaboración de otro proyecto, porque, en el caso de -que, evidentemente, no se iba a hacer- encargar otro, nos podríamos juntar con dos proyectos.

Yo, desde luego, no le voy a reprochar nada -Dios me libre-, pero, posiblemente, con una pregunta que ustedes hubieran hecho al Ejecutivo, pues se le hubieran disipado

todas las dudas al respecto, y se hubieran dado cuenta de que la Junta de Castilla y León va por delante, va muy por delante del Partido Socialista, como siempre ocurre.

A la vista de lo que le he expuesto, espero -e insisto en lo que le he dicho al principio- que retire la... la proposición no de ley, salvo, salvo que, bueno, pues que ustedes quieran... -y se lo digo con todo... pues, sin ningún ánimo peyorativo- que ustedes quieran quedar bien con alguien (que, por otro lado, es perfectamente legítimo).

Y, por último, le digo que si la primera fase se ejecutó en un plazo de catorce meses, creo yo que no hay motivo ninguno para pensar lo contrario de esta segunda fase. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Gracias, señor Represa. Para cerrar el debate, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene nuevamente la palabra el Procurador don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Represa, usted ha empezado su intervención hablando del verbo "necesitar", y que la Junta lo tenía claro desde el principio que esta ermita necesitaba una remodelación. Yo le tengo que dar en parte la razón, porque, si no hubiera necesitado una remodelación, pues no se habría realizado la primera fase, que yo he explicado, y además creo que se ha hecho técnicamente muy bien, por lo que me ha dicho un ingeniero y un arquitecto que me acompañaron a la visita el... la semana pasada a esta ermita; esta ermita que, si no se hubiera hecho esa primera fase, posiblemente, ahora mismo parte de la ermita estaría derruida.

Pero le aseguro que nuestra iniciativa no es una ocurrencia de ningún tipo, porque es una petición realizada por el equipo que está dirigiendo el Ayuntamiento de Corrales, y, curiosamente, si la Junta dice que se adelanta siempre a las iniciativas que se presentan por parte del Partido Socialista, pues si hubiera cumplido con lo que nosotros entendemos que es su obligación, el Ayuntamiento de Corrales, el equipo de la Corporación Municipal no habría hablado con el equipo de Procuradores socialistas de Zamora para que presentáramos esta iniciativa, no es una ocurrencia nuestra.

¿Y por qué lo ha hecho? Lo ha hecho porque el Ayuntamiento es... tiene un equipo nuevo, y ese equipo no sabía absolutamente nada de la segunda fase, ni de que estaban en proyecto ni de que estaban trabajando para poder empezar una segunda fase en la ermita de Corrales. Y esa es la razón por la se puso en contacto con el equipo de Procuradores para repasar diferentes temas, uno de ellos, de esa reunión, fue que iniciáramos esta... presentáramos esta iniciativa en las Cortes para poder instar a que se hiciera la segunda fase, que parecía una cosa, pues, bastante evidente, si usted visita la ermita.

Quedado claro esto, pues yo le creo, y me congratulo de que la Junta siga trabajando. Le diría que, si hay un gobierno municipal, lo normal es que hablara con él y se

lo comunicara. Y le invito a usted a hacerlo, a hablar con los responsables para que lo hagan y les den información al Ayuntamiento; que no tienen... no tienen información, ayer fue la... el último... la... el último día que hablé con los responsables municipales. Pero si usted dice que se ha encargado el proyecto de la segunda fase, pues me lo tengo que creer; si me dice que ya se ha encargado, una vez que se hizo la recepción de la obra el veintisiete de septiembre, pues no... no le quepa la menor duda de que me lo voy a creer. Pero también es verdad que, si llevan tanto tiempo en el proyecto, el proyecto, una vez hecho el primero, que está hecho todo el estudio geotécnico y cuáles son los pasos que hay... que hay que hacer para poder recuperar plenamente esta ermita, pues no creo que se tarde tanto tiempo en hacer. Eso es lo primero que tengo que decir.

Y, segundo, deberían de informar al equipo municipal para que sepan que la Junta está trabajando también en esa ermita, porque se quieren recuperar determinados actos, determinadas fiestas, determinadas celebraciones culturales que hace quince años que allí no se pueden realizar porque la ermita estaba en ruinas.

Dicho esto, dice usted que la Junta, en cuanto se entregue el proyecto -que puede ser inmediato, porque llevan mucho tiempo haciéndolo-, pues se realizará la obra o saldrá a licitación. Y permítame dudarle, por una sencilla razón: porque no hay ni un solo euro en el Presupuesto de dos mil ocho para poder hacer la segunda fase de esta ermita.

Y como estamos en la Oposición y debemos de ser desconfiados, a no ser que nos demuestren lo contrario, yo no tengo ningún... ningún tipo de evidencia, solamente su palabra de que están trabajando desde entonces, si ustedes hubieran estado en el proyecto, si el proyecto estuviera tan avanzado, habiendo ya una primera fase y un proyecto realizado con fotos y detalle de qué es lo que hay que hacer en las... sucesivos trabajos que tienen que ir correlativos para poder recuperar completamente o hacer una rehabilitación integral -como usted ha planteado de la ermita, lo normal es que se hubiera incluido en el Presupuesto de dos mil ocho una partida presupuestaria por si se saca a licitación la obra, por si se adjudica, para que comience.

Entonces, señor Represa, con... con toda la humildad del mundo, le digo que... permítame que lo dude, porque no hay ni un solo euro. Esa es la razón, no hay otra.

Ustedes van a votar en contra, y usted me dice que retiremos la propuesta. No voy a retirar la propuesta. La argumentación es evidente: es una petición del equipo municipal del Ayuntamiento de Corrales del Vino, y, además, por las razones antes enunciadas. Ojalá ustedes terminen el proyecto, hace mucha falta, y ojalá empiecen las obras.

Yo personalmente les felicitaría, incluso públicamente, pero permítame dudarle, porque no hay ni un solo euro en

el Presupuesto de este año de la Junta de Castilla y León para iniciar la segunda fase de las obras de la ermita. Y como se sabía que debería de haber una segunda fase, nuestra postura seguro que sería diferente si hubiéramos visto en el Presupuesto una parte dedicada a esta obra, bien en la Consejería de Fomento o bien en la Consejería de futura... de Cultura, perdón; nos daría exactamente lo mismo. Así es que no retiramos la proposición, y le proponemos a la Presidenta, evidentemente, que se vote.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Gracias, señor Fuentes. Y sí, sometemos, una vez concluido el debate, sometemos a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 304

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? No hay. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del Orden del Día. Por parte del señor Secretario se dará lectura del mismo.

PNL 311

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): Gracias, señora Secretaria... perdón, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 311-I, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Manuel Fuentes López y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta a la restauración del Puente Medieval de Fuentes de Ropel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 66, de diecinueve de marzo de dos mil ocho”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Ruego al señor ujier tenga la amabilidad de pasar estas fotografías a Sus Señorías y mis compañeros también pueden visualizar estas.

Hace poco más de un mes presentábamos en esta misma Comisión una proposición no de ley, en aquel caso, referente a la restauración del Santuario de Nuestra Señora del Campo en Rosinos de Vidriales, en la provincia de Zamora. Pretendíamos su inclusión dentro del Programa Arquimilenios.

En aquella ocasión nuestra propuesta fue rechazada por el Grupo Popular con el argumento que el Programa Arquimilenios II ya estaba dando a su fin y que se abriría una nueva fase, la tercera, a partir de... de dos mil nueve hasta dos mil doce. Esto es lo que nos dijo la señora Ruiz-Ayúcar como principal argumento.

Pues bien, le hemos tomado su palabra y estamos convencidos que tanto esta propuesta como la siguiente

no les va a quedar ninguna duda de que deben ser aprobadas por no dejarle en feo a la señora Ayúcar.

Tenido en cuenta, por lo tanto, que nos encontramos, pues, dentro del periodo en el que se están estudiando o se van a estudiar las propuestas para el próximo periodo, que se van a adoptar -según nos informó la señora Ayúcar- después de verano, pues entonces, la decisión compete a la Consejería de Fomento, qué inmuebles van a incorporarse en cada provincia al nuevo Programa Arquimilenios III.

Y por eso traemos aquí esta propuesta, como la siguiente, teniendo en cuenta que este año, según ha informado el propio Consejero de Fomento, se van a ampliar, no a once, sino a quince, las intervenciones que se llevarán a cabo en la provincia de Zamora.

Bien. Paso a referirle algunos antecedentes de nuestra propuesta. En el término de Fuentes de Ropel existe un viejo puente de tres ojos sobre el cauce del río Cea. Se accede a él a través del llamado “Camino del Molino”. Dicha construcción es uno de los principales hitos del patrimonio, por un lado, de Fuentes de Ropel, y también una de las principales vías de comunicación, con una zona del término municipal dedicado a la agricultura. Comunica también con un importante yacimiento arqueológico, la Dehesa de Morales de las Cuevas, donde algunos historiadores han ubicado la mansión romana de *Brigecio*, un yacimiento de gran importancia, de veinte hectáreas.

Pero el puente comunica -como les decía- una zona del pueblo con otra, dedicado a actividad agrícola, de cereal principalmente, y, por lo tanto, es una zona muy transitada para el paso del río por vehículos y maquinaria agrícola.

Habría observado en las fotografías que su pretil está bastante deteriorado, que ha desaparecido casi por completo y que algunas dovelas de los arcos amenazan con ser desplazadas y, por lo tanto, con el riesgo del desplome del puente.

Los habitantes de Fuentes de Ropel conocen a esta... a esta estructura como el “puente romano”. Bueno, ya saben ustedes que muchos puentes se les denomina “puente romano”, yo, bajo mi entender, después de haber dedicado algunos estudios a ese tipo de estructuras, entiendo que la fábrica es una obra medieval, una obra medieval posiblemente del siglo XII, si no antes, sin descartar un origen anterior (pero no es una cuestión ahora de cronología y de fechar exactamente el puente, ¿no?).

En la localidad de Fuentes, además, existen dos iglesias importantes: San Pedro y Santa María de Arbás, y, además, un edificio, un pósito, del siglo XVII, con una abundante documentación que recientemente ha sido catalogado y publicado.

Desde hace varios años, tanto los vecinos de la localidad como el propio Ayuntamiento aspiran a... a la restau-

ración del puente. El otro día tuve conversaciones con miembros de la Corporación Municipal. Les adelanto que es una Corporación Municipal gobernada por el Partido Popular y que están muy interesados en que esto salga adelante; por lo tanto, si ellos están de acuerdo, no se entendería que nosotros no estuviéramos aquí también de acuerdo. Yo creo que sí, que vamos a estar. De esta manera, con la restauración del puente sobre el Cea, Fuentes de Ropel vería incrementado, por un lado, la puesta en valor de su patrimonio y, por otro lado, reparada una infraestructura viaria que es de absoluta necesidad para comunicar una parte del término municipal con la otra.

Sabido, por otro lado, es que los escasos... los escasos recursos que cuentan las Corporaciones Locales, y más estos pequeños Ayuntamientos de nuestras provincias. Por eso, en el caso que nos ocupa, se requiere el amparo de otras Administraciones, que bien podrían hacerse cargo con la restauración de este puente sobre el Cea. Y, teniendo en cuenta que la Administración Regional cuenta con determinados programas que pueden dar respuesta a los vecinos y Ayuntamientos de Fuentes de Ropel, es por lo que traemos aquí esta propuesta, recordando que el Programa Arquimilenios de la Consejería de Fomento tiene como objetivo, precisamente, recuperar el pasado para vivir mejor el presente y proyectar el futuro. Por lo tanto, estimamos que la propuesta tiene perfecta cabida y perfecto acomodo en dicho programa.

Y, por lo tanto, próximo a finalizar el mencionado programa, en su segunda fase, y teniendo en cuenta que durante este año dos mil ocho deben perfilarse las actuaciones para el siguiente periodo Arquimilenios III, es por lo que presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la inclusión de la restauración del puente medieval de Fuentes de Ropel, sobre el río Cea, en el próximo Programa Arquimilenios III de la Consejería de Fomento". Es todo por ahora, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Gracias, señor Martín Benito. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidenta. Nuevamente buenas tardes a todos. Señor Martín Benito, siento defraudarle en sus expectativas: el Grupo Popular va a votar en contra de esta proposición no de ley que ahora debatimos.

Mire, reclaman la inclusión de la restauración del puente medieval de Fuentes de Ropel sobre el río Cea en el próximo Programa Arquimilenios III. Tengo que decirle, Señorías, que -aunque creo que lo conocen perfectamente- el Programa Arquimilenios tiene un ámbito de actuación focalizado fundamentalmente en cinco esferas, como sin ninguna duda ustedes conocen, que son: el Camino de Santiago, Canal de Castilla, Vía de la Plata, Espacios Naturales y Ciudades Patrimonio de la Humanidad.

También tengo que decirles que la mejora de la calidad de vida de los castellanos y leoneses, la mejora de las condiciones de los pueblos y las ciudades convirtiéndolos en lugares, en espacios más cuidados y, en definitiva, más habitables, en los que poder desarrollar nuestra vida, y con un especial interés en el medio rural, es uno de los objetivos prioritarios de la Junta de Castilla y León, del Gobierno Regional, por no decir el primero. Esta es una realidad incuestionable.

También es una realidad incuestionable la enorme riqueza y variedad del patrimonio arquitectónico de Castilla y León, inigualable, sin... sin ninguna duda, en toda España, y me atrevería a decir casi que en Europa. Y este es el motivo por el cual la Junta de Castilla y León cuenta con distintas líneas de actuación para atender, de manera diferenciada, a la recuperación y conservación del patrimonio arquitectónico al que me estaba refiriendo.

Y coincido con usted en que el puente medieval de Fuentes de Ropel, de origen indeterminado, pero que, en cualquier caso, de una antigüedad digna de destacar, forma parte de la historia de Castilla y León, de Zamora y muy especialmente del pueblo al que está vinculado, Fuentes de Ropel.

Mire, desde el Gobierno Regional se llevan a cabo múltiples y variadas actuaciones, desde ámbitos diferenciados, para velar por nuestro patrimonio arquitectónico -como le he dicho-, en beneficio de los ciudadanos, fundamentalmente en beneficio del medio rural. Desde la Consejería de Fomento se llevan a cabo actuaciones de recuperación arquitectónica, tanto mediante inversión directa como a través de subvenciones, para rehabilitar y restaurar edificios que, sin estar catalogados como bien de interés cultural, forman parte del patrimonio arquitectónico de nuestra Región y, como tales, merecen ser conservados.

Entre los años dos mil tres y dos mil ocho se han consignado en los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma más de 173 millones de euros; de los cuales, casi 40 millones de euros son para el presupuesto en curso, para este año dos mil ocho. Y dentro del Programa Arquimilenios II se están ejecutando noventa y nueve grandes obras, distribuidas por toda la Comunidad Autónoma -usted sabe perfectamente que son once por provincia, once por cada una de las provincias que conforman nuestra Comunidad Autónoma-, grandes obras de restauración de edificios que se pretenden recuperar para el uso y disfrute de la sociedad y de entornos urbanos como zonas de recreo y ocio para la población.

No se trata de llevar a cabo recuperaciones arquitectónicas de edificios o de conjuntos de edificios con una visión meramente conservacionista o de mera restauración, sino que lo que se persigue, fundamentalmente, es su recuperación para dar un servicio a los ciudadanos, para acoger actividades que dinamicen la vida social y cultural de las localidades que los acogen; en definitiva, que el

conjunto de la población pueda disfrutar de los beneficios de la inversión que se realiza o que se lleva a cabo.

Nosotros creemos que, como regla general, el Programa Arquimilenios está pensado más para acometer grandes obras; pero, cuidado, entiéndaseme bien esto: no quiere decir que haya que excluir, ni muchísimo menos, ni olvidar otras actuaciones que, con distinto valor arquitectónico y económico, tienen una gran importancia para el municipio en el que radican.

Nos consta que no existe solicitud alguna al respecto sobre este... sobre esta obra, sobre la obra de la que hablamos, pero el Grupo Popular entiende que esta recuperación o rehabilitación del puente medieval de Fuentes de Ropel habría que canalizarla por otras vías de ayuda, buscar otras fuentes de financiación. De lo que sí que tenemos conocimiento es de que se está intentando... y no tengan ustedes ninguna duda de que así lo apoyaremos, sin vacilación alguna, y apostaremos por que se valore la posibilidad de acometer esta actuación, que, sin ninguna duda, se hará.

Quiero terminar diciéndole que no solo existe el Programa Arquimilenios; hay muchas líneas que pueden permitir perfectamente la rehabilitación del puente medieval de Fuentes de Ropel. No se obcequen, Señorías del Grupo Socialista, no se obcequen con el Programa Arquimilenios; hay... -como le digo insistentemente- hay muchas otras líneas por las que poder acometer importantes obras como la que estamos hablando. Y, como les digo, nos consta que se están dando los pasos oportunos para llevar a cabo esta actuación.

Lo que sí que le pediría, señor Martín Benito, para terminar, es que -con toda la plena libertad de que usted dispone, solo faltaría eso- no salga mañana a los medios de comunicación diciendo: "El Partido Popular se opone a que el puente de Fuen...". No, Señoría, no... se lo digo porque esa declaración, en ningún caso, se ajustaría a la realidad. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias, señor Represa. Para cerrar el debate y fijar el texto del definitivo del... de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Represa, es un placer discutir, para mí, con usted. Debatir; prefiero debatir, y, sobre todo, después, porque me lo ha puesto, como se suele decir vulgarmente, me lo ha puesto "a huevo". Dicen así. Se lo digo en tono de humor, y le voy a demostrar por qué. Porque, fíjese, usted habla que el Proyecto Arquimilenios está pesa... pensado para grandes orbas... grandes obras.

Le voy a decir las once que se han hecho en Zamora en ese programa, obras parecidas a las que antes les comentaba mi compañero, si usted considera que eso son grandes obras. Mire: Villamayor de Campos, rehabilitación de la Iglesia de Barcial del Barco, una iglesia muy

pequeña; rehabilitación de la Torre de Pajares de la Lampreana; remodelación y ajardinamiento de la Plaza Mayor de Tábara; reforma de la Casa (es un albergue de peregrinos) de Rionegro del Puente; pavimentación de la calle... de la Plaza Mayor de Alcañices; restauración de la Iglesia Parroquial de Manganeses de la Polvorosa; rehabilitación del Cementerio de Villavendimio; rehabilitación de Iglesia Parroquial de Villar de Fallaves; Paseo del Espolón de Toro; y consolidación de la Ermita de Corrales del Vino. Si usted considera que eso son grandes obras, pues están en la misma dimensión que la que le hemos propuesto, que la que le vamos a proponer y que la propusimos el pasado día.

Pero, mire, con su negativa, con su negativa -perdone, señor Represa, yo le he escuchado perfectamente-, con su negativa le están haciendo un feo tremendo -y le voy a decir por qué- al señor Consejero de Fomento. Porque, mire, el señor Consejero de Fomento ha declarado, textualmente, que el Programa Arquimilenios III atenderá a la rehabilitación y restauración de espacios -y cito sus propias palabras- "que incluya las obras urgentes y beneficie a aquellas áreas que más lo necesitan". Le voy a explicar por qué.

Por lo tanto, esos dos requisitos expuestos por el señor Consejero se dan, desde luego, tanto en la obra que estamos abordando aquí ahora -el Puente de Fuentes de Ropel- como en la próxima, la Iglesia de Cunquilla de Vidriales.

Pero ahora nos vamos a centrar en el Puente de Fuentes de Ropel. Seguramente, sus Señorías habrán observado perfectamente los desperfectos: las dovelas que están en el arco central, que amenazan con desprenderse -que están pasando por ahí vehículos de tracción: cosechadoras, tractores- y que amenazan con desplomar y... tirar al cauce del Cea la estructura medieval. Habrán visto también el pretil -lo pueden comprobar en el cuadernillo, en la página dos, que les he mostrado- y, por lo tanto, es una obra urgente. Es decir, primer requisito del señor Consejero de Fomento, que sea una obra urgente. No me dirán que esta no es una obra urgente.

Bien. En segundo lugar, convendrán también conmigo que, si queremos que siga prestando su uso en el paso del río Cea, habrá que repararlo porque, si no, va a quedar cortado el pueblo, la parte de un... del término municipal de una zona con la de otra.

La llamada de socorro no la... no solamente la hace nuestro Grupo, la ha formulado también el propio Ayuntamiento en varias ocasiones. El Alcalde, el otro día -le digo que es de su Partido-, me ha confesado que ha dirigido un escrito a la Junta de Castilla y León. Y, en ese caso, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular en la Corporación de Fuentes de Ropel van de la mano, porque también los Procura... los Concejales socialistas nos lo han repetido varias veces y nos han hecho esa... esa petición, como el otro día el propio Alcalde de la localidad.

Así que, si hay absoluto acuerdo de los dos Grupos municipales -Socialistas y Populares- en el Ayuntamiento, difícilmente se entienda... se entendería que no lo vaya a haber aquí. No me diga usted cómo tengo que hacer la nota de prensa. ¿Cómo la tiene que hacer mi compañero Manuel Fuentes mañana, entonces, eh?

Desde luego, desde luego, nos vamos a poner de acuerdo. Yo pensaba que.. que esto era... estaba cantado, pero es que, desde luego, ustedes... están yendo de un lugar para otro. El otro día, que si había acabado la fase dos, y entonces ya no se podía; ahora, que hay que hacer grandes obras.

Le acabo de demostrar las grandes obras que se han hecho en la fase dos, y le acabo de decir, además, un requisito, a la vez que el segundo del Consejero, que es urgente.

Pero vamos con el segundo criterio del Consejero. El que... el señor Consejero ha dicho "que beneficie a aquellas áreas que más lo necesiten". Se lo voy a justificar. Le he comentado que el arreglo del puente es vital para la localidad de la que estamos hablando -insisto una vez más-, por comunicar dos zonas del término municipal, separadas por el río Cea. Un pueblo que vive del sector primario, enclavado en la Tierra de Campos zamorana -no sé si la conoce, señor Represa-, recuperaría una parte integrante de su... no solamente de su patrimonio cultural, sino un auténtico paso viario sobre el río. Por lo tanto, necesita reparar esta estructura. Y el puente, el puente del que estamos hablando, necesita esa reparación.

Mire, si dicen no, como han anticipado, será la tercera vez que en estas Cortes se rechaza una propuesta similar. Le voy a recordar la memoria. Creo que el señor Aguilar estaba entonces, porque me lo ha dicho un antiguo compañero suyo, Fernando Muñiz, del Partido Socialista, al cual le tiene a usted mucho aprecio, y él lo recordará porque es veterano en estas Cortes. Él recordará que no es la primera vez que el Puente de Fuentes de Ropel se trae a estas Cortes. Les voy a recordar la memoria, y seguro que el señor Aguilar lo sabe.

El treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, y también el veintinueve de septiembre de dos mil uno, se presentó la propuesta de restauración de este puente en la Comisión de Cultura. Bien. No estaba declarado BIC. Ahora, aquí no vale la excusa que no se ha declarado BIC, porque, precisamente, el Programa Arquimilenios, ¿eh?, se centra en construcciones que no están declaradas Bien de Interés Cultural.

Por lo tanto, señor Represa, harían ustedes bien en aprobar la propuesta que presenta aquí hoy el Partido Socialista, porque, de lo contrario, los zamoranos comenzarán a ver que se han instalado ustedes en el "no" permanente, en el "no". Pero en el "no porque no", sin argumentos de ningún tipo. Y, además, practican ese rechazo de manera sistemática, sin objetividad y sin criterio, y dejando en feo, como le acabo de decir, al señor Silván, porque sus declaraciones están aquí; si no las tiene, se las paso yo -no se preocupe- al término de esta Comisión.

Si ustedes votan que no -como parece que lo van a hacer-, yo les rogaría que lo consultaran ustedes con su Grupo, que hicieran un receso, que lo consultaran; pero no traigan a priori una decisión que no ha sido meditada. Consúltenlo, por favor, consúltenlo, porque el escándalo va a ser mayúsculo, no solamente en Fuentes de Ropel, en toda Zamora.

Si ustedes votan que no, estarán desautorizando las palabras del propio Consejero de Fomento, señor Silván. Pero lo peor, lo peor de todo, señor Represa, es que estarán ustedes cercenando la esperanza de los vecinos de Fuentes de Ropel, que, desde luego, ya han colmado la paciencia de que tres veces, continuamente, estas Cortes estén diciendo no a sus esperanzas. Cercenarán las esperanzas de Fuentes, de los Valles de Benavente y de toda la provincia de Zamora. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias, señor Martín Benito.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: [*Intervención fuera de micrófono*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Señor Aguilar... señor Aguilar, por favor. [*Murmullos y risas*]. Bueno, una vez concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley que se ha debatido.

Votación PNL 311

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto... votos emitidos: dieciséis. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor Secretario, se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL 324

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 324-I, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Manuel Fuentes López y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta a la inclusión de la Iglesia Parroquial de San Miguel en el Programa Arquimilenios III, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 66, de diecinueve de marzo de dos mil ocho**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Muchas gracias, señora Presidenta. Intentaremos ajustarnos a los tiempos, toda vez que el señor Represa y yo, y también mi compañero Manuel Fuentes, lo estamos haciendo. No creo que sea necesario utilizar más de los diez minutos.

Y yo vuelvo a rogar otra vez, de nuevo al señor ujier, que distribuya el material gráfico, con el ánimo de que sean ustedes se... perceptibles... sensibles a lo que vamos a hablar.

Bien. Seguimos con el Programa Arquimilenios. No sé si me va a contestar el señor Represa, o quién. (Ah, bien, bien). Seguimos con el Programa Arquimilenios y con el patrimonio de la provincia de Zamora. Bueno, pues una sesión monográfica sobre esta provincia. Los ciudadanos zamoranos estarán... estarían de enhorabuena. Digo que estarán de enhorabuena, en un principio, sabiendo que se va a debatir de su provincia; seguramente no lo estén tanto después de haber sido rechazadas las dos anteriores, no sé si esta ablandará a Sus Señorías. Yo creo que estarían mucho más si fuéramos capaces de llegar a acuerdos en beneficio de la provincia. Y en los temas que se han traído aquí esta tarde no veo yo que haya grandes inconvenientes para que ello fuera posible. Pero, bueno, vayamos con la última propuesta de esta tarde - insisto, una vez más-, con la esperanza de que ustedes sean receptivos.

La iglesia que están viendo ustedes en el cuadernillo fotográfico es de una pequeña localidad, Cunqueilla de Vidriales, está bajo la advocación de San Miguel. Es una de esas pequeñas joyas que están pidiendo a gritos una intervención total, es la iglesia parroquial -como les digo- del pueblo.

Se trata de un edificio fabricado en mampostería de cuarcita, es la roca autóctona de la propia Sierra de Carpurias, con sillares en las esquinas, portada y jambas; es una pequeña iglesia que depende en lo eclesiástico del Obispado de Astorga.

La información completa, y más o menos exhaustiva, la tienen ustedes en el texto que acompaña a la PNL, por lo que yo solamente se lo voy a resumir, porque, si no, agotaríamos los diez minutos. Sí les voy a decir unos rasgos generales para que la visualicen un poquito más.

Presenta una cabecera plana y una portada donde se cobijó un atrio que hoy día está desmontado, ha desaparecido, pero que se conservan los fustes y los capiteles en las inmediaciones del antiguo atrio; habría que reconstruirlo, puesto que el material está... llevan aguardando pacientemente una reconstrucción, por venir, pues varias décadas.

A los pies de la... de la iglesia se levanta una torre que da paso, a su vez, al campanario; un campanario formado por una espadaña que originariamente tuvo tres vanos. Digo originariamente porque, como habrán podido ustedes comprobar, la mitad de la espadaña yace derruida desde hace décadas, está amputada. La cronología del edificio es de finales del siglo XV, por lo tanto, finales del gótico y principios del siglo XVI.

Ya entrando en el interior -también se lo resumo-, es de una sola nave de planta rectangular, tiene un magnífico artesonado del siglo XVI y un coro que está carcomi-

do -también hay una fotografía- por... tiene carcomidas las vigas, tiene una magnífica pila bautismal de piedra de vaso liso, y unos retablos barrocos que acentúan ese carácter museístico que encierra la iglesia.

¿Cuál es el estado del templo en la actualidad? Pues, como podrán comprobar, el estado es preocupante, ¿no?, muy preocupante. El muro sur de la capilla mayor presenta una grieta vertical desde la ventana hacia la puerta de la sacristía, la nave central se cubre con tejado de uralita en lo que, precisamente, no va muy de acorde con la estética de un edificio de estas características, lo mismo que también la sacristía con tejado de uralita. Y ya le hemos indicado que perdió la espadaña hace varias décadas y que también el atrio que protegía la portada de acceso, pues, está desmontado; con lo cual, las humedades que está recibiendo el edificio por esta zona, pues, están dañando a la propia fábrica. La ventana, además, que da hacia la capilla mayor está también cegada por el tejado elevado de la sacristía, y en el alero se observan hundimientos.

Recientemente -antes que me lo digan ustedes se lo voy a decir yo-, se ha llevado a cabo un proyecto de intervención para restaurar la cubierta de la cabecera de la iglesia, cuyo presupuesto ha sido 26.993,03 euros, y en el que participan el Obispado de Astorga, la Consejería de Fomento y la Diputación Provincial, conforme a un convenio de colaboración de dos mil cinco.

Esta ha sido una intervención muy localizada, en un punto muy concreto de la iglesia y, por lo tanto, ha sido una intervención parcial. Estamos hablando de la necesidad de extender las obras de restauración al conjunto del inmueble, puesto que se requiere también la reconstrucción del atrio septentrional, con el fin de guarecer de la lluvia la portada de finales del XV y también de esa parte del edificio.

Se precisa también intervenir en la cubierta de la nave y evitar humedades que están afectando a los muros y al propio artesonado -aunque está en blanco y negro en la fotocopia, observarán la calidad del mismo-. A la vez, sería menester dar un tratamiento antixilófagos a la madera, tanto de la propia armadura como de las vigas del coro, bastante carcomidas. En el interior se necesita restaurar la bóveda de la capilla mayor, una bóveda estrellada, complementos de ladrillo, enfoscado a la plementería y eliminando un color azul de los nervios de época muy moderna que chirría bastante.

Otra actuación debería ser la reconstrucción de la derruida espadaña y devolver la silueta original del edificio, recortándose sobre ese magnífico valle que es Vidriales. Asimismo, se requiere el rebaje del tejado de la sacristía y liberar el vano de la ventana de la capilla mayor.

Por ir terminando esta primera intervención. Entendemos que la propuesta que traemos aquí tiene perfecta... perfecto acomodo en el Programa Arquimilenios III, en la línea de las obras que yo hace un momento le citaba al

señor Represa, donde se han incorporado rehabilitaciones de iglesias parroquiales y de ermitas en la provincia de Zamora. Y, desde luego, les aseguro, porque conozco muy bien mi provincia, que no había ninguna en tan mal estado como esta. Y, seguramente, les anticipo que también ninguna del valor artístico de la que estamos hablando.

Bueno, pues, teniendo en cuenta todo esto, y próximo a finalizar el mencionado programa en su segunda fase, dos mil cuatro-cientos ochenta y ocho, y teniendo en cuenta, una vez más, que deben perfilarse las actuaciones para el siguiente periodo, las quince actuaciones que hemos hablado anteriormente, presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la inclusión de la Iglesia Parroquial de San Miguel en Cunqueilla de Vidriales, provincia de Zamora, en el próximo programa Arquimilenios III de la Consejería de Fomento". Es todo por ahora, señora Presidenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Cristina Ayala

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Muchas gracias, Presidenta. Pues bien. Buenas tardes a todos los compañeros. En fin, señor Benito, le agradecemos mucho y vemos que realmente el interés que usted tiene por distintas cuestiones que pasan en su provincia, sobre todo, a nivel arquitectónico, de pequeñas ermitas, de pequeñas construcciones civiles y religiosas, es un interés que, sin duda, queda demostrado en estas Cortes de Castilla y León, y en esta Comisión.

Lo que sí que le puedo decir es que el Grupo Popular no tiene menos interés; tiene, al menos, el mismo. Y lo que también le puedo decir es que la Junta de Castilla y León tiene también, al menos, el mismo interés que usted pueda tener. Lo que sí que estará de acuerdo conmigo es que desde la Junta de Castilla y León y desde la Consejería siempre se tiene una visión más global, siempre tenemos que tener en cuenta cuál es nuestro territorio, cómo es nuestro territorio, las muchas poblaciones que tiene nuestro territorio, y tenga usted en cuenta -y en esto, sin duda, estará de acuerdo conmigo- que si les preguntáramos a los Ayuntamientos, probablemente en cada Ayuntamiento de Castilla y León, en cada uno de esos núcleos de población que existen, no solo en los Ayuntamientos, pues, probablemente, habría dos o tres actuaciones en cada Ayuntamiento y en cada núcleo de población, de los cuales el Alcalde diría que son necesarias de incluir en un programa como es el Programa Arquimilenios, en el cual, pues, efectivamente, está dedicado a este tipo de obras que no son Bienes de Interés... de Interés Cultural.

Eso conllevaría, llevado hasta el extremo, que si todos los Procuradores del Partido Socialista hicieran lo que usted está haciendo -que alabo, insisto, la tarea que usted está haciendo de recopilación y traernos... hacer el

esfuerzo de traer las fotografías, de qué es lo que pasa en cada uno de los sitios-, esto llevaría un goteo constante e incesante y podríamos llenar comisiones, semanas y semanas, lógicamente, incluyendo las obras que podrían y que son susceptibles, sin duda ninguna, por su interés, porque todas tienen interés, de entrar en el Programa Arquimilenios III. Pero todos también sabemos que el presupuesto llega hasta donde llega y que eso sería absolutamente imposible.

Todos los Ayuntamientos considerarían urgente cada una de las dos o tres actuaciones que incluyeran. Y mire, usted lo ha dicho, que el Ayuntamiento de... anterior, era un Ayuntamiento del PP. Pues, mire, ahí estamos demostrando, desde la Junta de Castilla y León, el Gobierno, el Ejecutivo, que sostiene este partido político en las Cortes, está demostrando que no somos sectarios, que no es que demos las obras a un Ayuntamiento porque sea del Partido Popular o porque sea el Partido Socialista o porque sea independiente, lo que se está demostrando es que se actúa exactamente como dijo el Consejero, en función de la urgencia, en función de la necesidad.

Insisto, probablemente, creo que estará de acuerdo conmigo en que desde la Consejería se tenga una visión más global. Sin duda ninguna, el Ayuntamiento y el Alcalde dirá que su obra es la más urgente. Pero, insisto, esa visión siempre será mucho más global desde la Consejería que tiene que atender, como es lógico, no solo a la provincia de Zamora que, como hemos dicho en esa... en ese Programa de Arquimilenios III, habrá quince actuaciones respecto a las once... respecto a las once que ha habido en el Programa Arquimilenios II. Ciento treinta y cinco actuaciones. La Junta aquí está demostrando que quiere incrementar el número de actuaciones, porque es necesario incrementarlo; todos somos plenamente conscientes de ello. Pero, lo que es cierto es que esas quince actuaciones llegan hasta donde llegan. Todavía... lo que nosotros nos han informado es que, efectivamente, en el segundo trimestre del dos mil ocho es cuando se cerrará este Programa Arquimilenios III.

Pero también le digo una cosa: ni en el caso anterior ni en este de Cunqueilla de Vidriales hay una solicitud. Y usted sabe perfectamente... yo creo que hay que respetar los procedimientos; y el procedimiento, con todos los respetos, no es venir a las Cortes de Castilla y León y pedir que en este municipio se haga esta obra. Que está muy bien, que es una tarea de refuerzo; que yo entiendo que usted tiene que dar explicaciones en su provincia por el trabajo que usted hace por su provincia. Pero hay que cumplir los procedimientos, y cumplir los procedimientos significa tener una solicitud. Y lo que le digo es que en Cunqueilla de Vidriales... no consta en la Consejería de Fomento ni una sola solicitud con... con esta iglesia, lo cual no significa... lo cual no significa, en absoluto, que, efectivamente, esa iglesia no necesite de una restauración.

Y ahí es donde entramos... pues donde ha entrado mi compañero Portavoz hace un minuto, en decir que hay

otras alternativas al Programa Arquimilenios, que desde la Consejería de Fomento hay un programa de subvenciones que -como sabe- permite la realización de obras de interés arquitectónico, en las que se incluyen, pues, todo... este tipo de reformas de restauración de patrimonio o también, pues, de cascos históricos de determinadas... determinadas intervenciones de cierta envergadura.

Además -y usted, efectivamente, se ha adelantado en... en uno de los argumentos que, sin duda ninguna, nosotros vamos a utilizar-, efectivamente, en ese convenio... en ese convenio a triple banda entre Diputación, entre Obispado y entre Junta de Castilla y León, pues, efectivamente, se ha arreglado la cubierta.

Yo entiendo que usted no quiere enmendar la plana al... al Arzobispado de... de Zamora, de Astorga en este caso -Obispado, perdón; lo confundo con el de Burgos, que es Arzobispado-, Obispado de... de Astorga; en este caso, no quiere usted, ni mucho menos, enmendar la plana; pero ahí ha ido un arquitecto en un momento determinado y lo que se han hecho son unas obras necesarias, seguro que insuficientes, con toda seguridad insuficientes, a la vista del rico patrimonio que tenemos en Castilla y León; pero se han hecho las obras preventivas, preventivas para evitar un mayor estado de deterioro.

¿Que necesitaría más obra? Como le digo: no solo esta iglesia de Cunquilla de Vidriales, con toda probabilidad, dos o tres actuaciones en cada uno de los Ayuntamientos de Castilla y León.

Por lo tanto, nuestro “no”, pese a lo que usted diga, no es un “no” permanente y sistemático. Nosotros lo que estamos diciendo es que habrá quince actuaciones en Zamora; con lo cual, no es un “no” por decir “no”; es un “no” por decir “hay que priorizar”; y en un momento determinado, lógicamente, quien tiene más instrumentos y más información, y, efectivamente, demuestra no ser sectario al no elegir una actuación en función de quién es el Ayuntamiento y por quién está gobernado, sino de la actuación y de la urgencia que tiene en un momento determinado, pues, cada... cada una de las... de las actuaciones que se van a realizar.

Lo que... lo último que le quiero decir es que la acción global que la Junta de Castilla y León desarrolla en todas las provincias comporta una inversión, entre dos mil tres y dos mil nueve, comporta una inversión de 24,5 millones, de la... que la Consejería de Fomento aporta algo más de 8, y que en la provincia de Zamora los diez convenios firmados a triple banda, entre Diputación, Junta y Obispado, y la Diócesis, suponen una inversión superior a 2.000.000 de euros, de los que la Consejería de Fomento aporta más de 800.000 euros.

Y aprovechando, además, que conozco, por mi pasado laboral, los Programas de Desarrollo Local, le diré también que los Programas de Desarrollo Local... -ahora se cierra, es verdad, y se ha cerrado respecto de compro-

miso el... el Prodercal- lo que sí que le diré es que, de cara al futuro programa, en todo caso, estas actuaciones también caben en esos Programas de Desarrollo Local, que también son programas que están subvencionados - como sabe perfectamente- en parte por la Junta de Castilla y León.

Con lo cual, lamentándolo mucho, pues le tenemos que decir nuevamente que no, que no cabe en este momento. Y no porque no sea posible incluirlo por las características, y no porque no tenga tanta urgencia de hacerlo como, probablemente, otras, sino porque, sencillamente, es una cuestión de priorizar y de ver -como le digo- que quizás, desde Zamora y desde Cunquilla de Vidriales, para ellos, sin duda ninguna, lo más urgente es reparar esta iglesia; pero la visión que se tiene que tener, lógicamente, desde la Junta de Castilla y León, atendiendo a las nueve provincias, con todos los municipios que existen, pues probablemente -y entenderá usted perfectamente- que sea distinta. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Gracias, señora Ayala. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Presidenta. Señora Ayala, yo en mi intervención nunca he dicho -porque ese tema lo ha sacado usted- que no miran quién gobierna en los Ayuntamientos, habla usted de sectarismo... Yo no he hablado aquí de si gobierna un... Perdone, en esa intervención yo no he hablado quién gobierna en Cunquilla, quién deja de gobernar.

Pero, mire, ya que ha hecho usted un esfuerzo en demostrarnos la neutralidad de la Junta de Castilla y León con respecto a los Ayuntamientos, les diré que en las once actuaciones... -yo no pensaba sacar eso, de verdad, pero ha sacado usted el tema-, de las once actuaciones que se hicieron en el Programa Arquimilenios II, no veo yo aquí ningún... -de las once, digo, ¿eh?- ningún Ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista; y mire usted que hay, ¿eh?, la mayor parte... si no todos, uno era de UPL, los demás todos del Partido Popular, de las once. Fíjese. [Murmulló]. Fíjese, fíjese, ni uno del Partido Socialista, ¿eh?

Por lo tanto, no sé si hablamos de sectarismo, ¿eh? Bueno, pero el tema lo ha sacado usted, no lo he sacado yo, ¿eh?, no lo he sacado yo.

Segunda cuestión. Me dice que si... -yo no sé si debo entenderlo como un reproche- que “si todos hiciéramos lo de usted”... Como que no traigamos aquí iniciativas, ¿no? Hombre, yo creo que la labor de parlamentario, en todo caso, la decido yo, la decide mi Grupo. ¡Faltaría más que la decidiera usted o ustedes por nosotros! Yo creo que no ha sido su intención, quizá una mala interpretación por mi parte, estoy seguro que usted no ha querido decir esto de ninguna de las maneras.

Hombre, cuando habla de que hay que priorizar, de que hay otras necesidades, de que hay que tener una visión global, ¿acaso es que ya tienen comprometidas las quince obras de la provincia de Zamora? Le pregunto: ¿ya tienen comprometidas las quince obras? Porque, claro, si me dice que hay que tener una visión global y que hay que salir de Zamora... No, no, si es que estamos hablando de la provincia de Zamora, donde se van a hacer quince, como se van a hacer quince en León, quince en Valladolid, quince en Burgos y en el resto de las provincias de la Comunidad. No me saque usted las... las castañas de... de sitio, porque estamos hablando de la provincia de Zamora, y el señor Consejero ha anunciado que se van a hacer quince obras.

Por lo tanto, alguna se podrá hacer en los Valles de Benavente, o se podrá hacer en la zona de la Tierra del Vino, o en Sanabria o en Carballeda. A alguna le tocará. ¿Por qué no esta? Es que ya estoy empezando a sospechar que, quizá, ya están hasta comprometidas las obras. Bien. Si es que antes... estoy viendo la relación de Ayuntamientos y de obras... -pues, luego, si quiere, se lo paso-

Y, hombre, en la anterior proposición no de ley les recordaba, una vez más, los criterios que manejó el Consejero. Yo voy a seguir también justificando aquí los dos criterios: urgencia y necesidad y beneficio para la zona.

Primer criterio: la urgencia. Hombre, si después de ver las fotografías creen ustedes que eso no es urgente. Que, oiga, que es la iglesia donde... donde van a misa todos los domingos la gente del pueblo, que está como está, que está... está una viga llena de carcoma, que es la... es la iglesia donde van a hacer sus actos religiosos la gente de Cunqueilla. Si eso no es una obra... una obra urgente, pues, hombre, que baje Dios -nunca mejor dicho- y lo vea, ¿no?

Habrán observado también... [murmillos] ... habrán observado también Sus... Sus Señorías... [murmillos] ... habrán observado también Sus Señorías lo interesante de la fábrica y los valores artísticos que encierra esta pequeña iglesia.

Hombre, mire, de verdad, yo creo que harían ustedes bien -vuelvo a insistir, yo nunca pierdo la esperanza- en reconsiderar su postura, para que vean los vecinos cumplido su sueño; y su sueño es que esa torre luzca galana y airosa en los cielos del Valle de Vidriales, que está, de verdad, mutilada, la han visto ustedes.

Mire, ayer, cuando yo preparaba la intervención, tuve la curiosidad -ahora con las nuevas tecnologías es muy fácil- de entrar en el buscador de las Cortes de Castilla y León de todas las Legislaturas, y puse Cunqueilla de Vidriales. Nunca se ha hablado de Cunqueilla de Vidriales, una... un... Es verdad, nunca se ha hablado de Cunqueilla de Vidriales en veinticinco años en estas Cortes. Alguna vez tendría que ser la primera, alguna vez tendría que ser la primera, alguna vez tendría que ser la primera.

Por lo tanto, una pequeña localidad que tiene su pasado y tiene su presente: su pasado es esa iglesia y su presente son las esperanzas que tienen sus vecinos. Por lo tanto, si los vecinos de Cunqueilla de Vidriales llaman a las puertas de este Parlamento, no se las cerremos, no se las cerremos; denles ustedes un motivo para la esperanza. Y no le hablen de que hay que hacer más propuestas, más globales y de... Hombre, que estamos hablando de gente... de gente de carne y hueso, a la que yo conozco, y a la que ustedes seguramente conocen en sus respectivas provincias. Y no quiero citar a mi compañero, no siendo que diga que también quiere hablar, pero él conoce también esa zona de la que estamos hablando. [Murmillos].

En fin, el Valle de Vidriales, por si no lo conocen... Yo el otro día invitaba a la señora Ruiz-Ayúcar a visitar el Santuario de Nuestra Señora del Campo. Mire, en la romería -va a ser el veintitrés de agosto-, véngase usted a la romería de Nuestra Señora del Campo y vea ese santuario y de paso le enseño la iglesia de Cunqueilla, ¿eh? (A usted también, a usted también, y al señor Represa). Vengan ustedes y seguro que cambiarían... cambiarían de parecer. [Murmillos].

Hombre, es una zona, hablando en serio, con una población muy envejecida, muy envejecida, como son todas las zonas rurales de la periferia de la zona oeste de Zamora y del oeste de la Comunidad, que tienen grandes ilusiones en seguir manteniendo lo mejor que tienen, que es su iglesia, de conservar ese rico patrimonio, y tienen un objetivo, que es que esto se repare, se restaure y entre en el programa.

Van a decir ustedes "no". Yo vuelvo a insistir: reúnanse y discútanlo. Rectificar es de sabios; entren ustedes en la senda de la sabiduría, ¿eh?, entren ustedes en la senda de la sabiduría, y aprueben... aprueben esta resolución, Señorías, aprueben esta resolución.

Miren, ya le han dicho "no" al Valle de Vidriales hace poco más de un mes, no le vuelvan a cerrar dos veces la puerta. Alcen la cabeza con objetividad, sin sectarismo, señora Ayala, y con generosidad y aprueben esta proposición que el Grupo Socialista ha traído esta tarde aquí, a esta Cámara, en nombre de los vecinos de Cunqueilla de Vidriales. Es todo, señora Presidenta. Muchas gracias, Señorías, por su atención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias, señor Martín Benito. Y una vez finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley.

Votación PNL 324

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Y agradecerles el tono distendido del... del debate.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos].